



2015-09-01-041-P001464

Abogado. Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2015-09-01-041-P001464	No. De Fojas.	16			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2015-02-04 10:24:03						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Jurídica	PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORTADELCU S.A.	RUC	0992555742001	Ecuatoriana	Representante legal	JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWAL
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA D EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORTADELCU S.A.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	CIUDADELA MAPASINGUE OESTE, AVENIDA PRIMERA NUMERO 104 Y CALLE PRIMERA			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 20						

ABOGADO. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA PORTUGAL
LABORATORIOS DEL
ECUADOR PORLADELCU
S.A.-----
CUANTIA: US\$ 20.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Febrero
del año dos mil quince, ante mí, Abogado XAVIER LARREA
NOWAK, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del
Cantón Guayaquil, comparece el señor JUAN CARLOS
POSTIGO MAC DOWALL, quien declara ser de estado civil
casado, ejecutivo, de nacionalidad Peruana, por los
derechos que representa en su calidad de Gerente General
y Representante Legal de la Compañía PORTUGAL
LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCU S.A.
según consta de los documentos que se adjuntan como
habilitantes en legitimación de su personería.- El
compareciente es mayor de edad, domiciliado y residente en
esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a
quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos, a la que procede con amplia y
entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 que es del tenor siguiente: Minuta.- Señor Notario: Sírvasse
2 autorizar e incorporar en el protocolo de escrituras Públicas a su
3 cargo, una en la que conste el aumento de capital social y
4 reforma de los estatutos de la compañía anónima denominada
5 **PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR**
6 **PORLADELCU S.A.**, más declaraciones y convenciones que se
7 celebran al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA**
8 **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento
9 de la presente escritura el señor **JUAN CARLOS POSTIGO**
10 **MAC DOWALL**, quien es de nacionalidad Peruana, mayor de
11 edad, ejecutivo, casado y domiciliado en esta ciudad de
12 Guayaquil, en su calidad de Gerente General y como tal,
13 representante legal de la Compañía **PORTUGAL**
14 **LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCU S.A.**,
15 calidad que acredita con la copia de su nombramiento
16 debidamente inscrito que se incorpora como habilitante en
17 legitimación de su personería.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública autorizada por el
19 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo
20 Chiriboga, el día ocho de Septiembre del año dos mil seis
21 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día
22 cinco de Octubre del año dos mil seis.- La Compañía
23 aumentó su capital según consta del acto celebrado en la
24 Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil, a cargo del
25 Abogado Humberto Moya Flores, el día veintiséis de Julio
26 del año dos mil doce, la misma que fue inscrita en el
27 Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de Octubre
28 del año dos mil doce.- La Junta General Extraordinaria de

1 Accionistas de la Compañía celebrada el día treinta de
2 Enero del año dos mil quince, por unanimidad resolvió
3 aumentar el capital de la Compañía en la suma de veinte mil
4 dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera
5 que la compañía pase a tener un capital de cuarenta y cinco
6 mil dólares de los estados unidos de América.- **CLAUSULA**
7 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADADA.-** En virtud de
8 los antecedentes expuestos el señor Juan Carlos Postigo Mac
9 Dowall, por los derechos que representa en su calidad de
10 Gerente General, de la Compañía **PORTUGAL LABORATORIOS**
11 **DEL ECUADOR PORLADELCU S.A.**, declara bajo juramento:
12 **Uno.- PRIMERO:** Que se aumenta el capital suscrito de la
13 Compañía en la suma veinte mil dólares de los Estados
14 Unidos de América, para que este alcance la suma de
15 cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de
16 América, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones
17 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de
18 ellas, del tal forma que el accionista, señor Juan Carlos
19 Postigo Mac Dowall, suscribe cuatrocientas nuevas acciones,
20 pasando a tener novecientas acciones de un dólar cada una;
21 y las paga con el porcentaje que le corresponde de la Cuenta
22 Reserva Legal, y el señor Christian Javier Molina
23 Dominguez, por los derechos que representa en su calidad
24 de Apoderado Especial del señor Carlos Alfredo R. Rivera
25 Picardo, suscribe diecinueve mil seiscientas nuevas
26 acciones de un dólar de los estados unidos de América,
27 cada una de ellas, pasando a tener cuarenta y cuatro mil
28 cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEPARTAMENTO GUAYAQUIL



1 estados unidos de América cada una; que las paga con el
2 porcentaje que le corresponde de la Cuenta Reserva Legal; tal
3 como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas de la Compañía celebrada el día treinta de
5 Enero del año dos mil quince, la misma que se adjunta para
6 que se incorpore como habilitante a esta escritura.- **Dos.-**
7 Que se reforma la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, en
8 los términos que consta en el Acta de Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día treinta de
10 Enero del año dos mil quince.- **Tres.-** Que los accionistas de
11 la compañía son de nacionalidad Peruana.- **Cuatro.-** Que la
12 Compañía no tiene actualmente contratos de obra pública,
13 que no adeuda valor alguno a ninguna institución del Estado,
14 que no es contratista incumplida y que en especial, no adeuda
15 valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
16 **CLAUSULA CUARTA: CONCLUSIÓN.-** Agregue usted señor
17 notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
18 validez de la presente Escritura Publica.- (Firma) Abogada
19 Inés Navarrete Chávez.- Matrícula cero nueve -mil
20 novecientos ochenta y siete - veinticinco del Foro de
21 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es Copia.- En
22 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la
23 minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda
24 formalizada en escritura pública para que surta sus efectos
25 legales.- La cuantía es tal como consta en la matriz
26 de la misma.- El compareciente me exhibió sus documentos
27 de identificación los mismos que le fueron devueltos
28 una vez realizadas las verificaciones numéricas

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PORTUGAL
LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCU S.A.,
CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil quince, a las doce horas del día, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en Mapasingue Oeste, Avenida Primera ciento cuatro, Complejo de Bodegas Fátima, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCU S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas, señores: JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL, titular de quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, CARLOS ALFREDO RIVERA PICARDO, titular de veinticuatro mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, quien comparece a este acto debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Christian Javier Molina Domínguez, cuya calidad acredita con el Poder Especial debidamente conferido que se adjunta a esta acta como habilitante; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Como

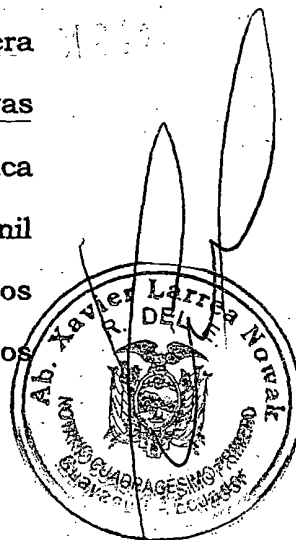
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



encuentra presente la totalidad de los accionistas, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, sin previa convocatoria, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones de igual valor a las ya existentes, es decir, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que serán suscritas y pagadas mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Legal", de acuerdo al porcentaje por posee cada uno de los accionistas. En consecuencia de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía queda válidamente constituida teniendo como orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.- Actúa como Presidente Ad hoc de la sesión el señor Christian Javier Molina Domínguez, quien es nombrado en este mismo acto por la Junta; y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, señor Juan Carlos Postigo Mac Dowall.- Se deja constancia que el Secretario de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.- El Presidente Ad-Hoc declara

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

instalada la Junta General de Accionistas y señala que se debe resolver el único punto del orden del días, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- El Presidente Ad Hoc manifiesta que a efecto de cumplir con requerimientos para la operación integral de la empresa, es necesario aumentar el capital de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que esta pase a tener un capital de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; los accionistas han acordado que dicho aumento lo harán mediante la utilización de las Reservas Legales, de tal forma que cada uno de los accionistas tendrá derecho a suscribir nuevas acciones de acuerdo al porcentaje que actualmente poseen, de tal manera que en este mismo acto, el accionista, señor Juan Carlos Postigo Mac Dowall, suscribe cuatrocientas nuevas acciones, pasando a tener novecientas acciones de un dólar cada una; y el señor Christian Javier Molina Domínguez, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial del señor Carlos Alfredo Rivera Picardo, suscribe diecinueve mil seiscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pasando a tener cuarenta y cuatro mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; de esta manera los

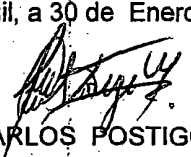


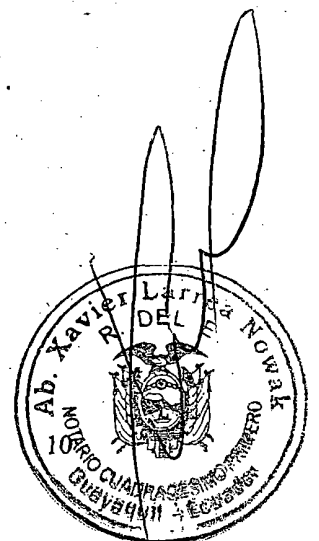
accionista mantienen su porcentaje dentro del paquete accionario de la Compañía.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula cuarta del contrato social en los términos que se detallan a continuación: CLAUSULA CUARTA.- El capital social es de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cinco mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno a cuarenta y cinco mil, inclusive.- La Junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital, cumpliéndose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto.- En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General de Accionistas, tomada con el voto unánime del capital social, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las acciones que se emitieren en el presente contrato, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que en este contrato suscriben; pero si así no lo hicieren uno o más de los accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás, también en proporción a las que ya tuvieren.- En otros términos, sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiese podido o deseado suscribir.- Finalmente la Junta decide

autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos, trámites y gestiones para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción del Acta hecho lo cual se reinstala la Junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los accionista y sin modificación.- Se declara concluida la sesión a las dieciséis horas del día.- f) Juan Carlos Postigo Mac Dowall.- Accionista - Gerente General.- f) P. Carlos Alfredo Rivera Picardo.- Su Apoderado Especial.- Christian Javier Molina Domínguez.- Accionista.-

Certifico que el acta que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, a 30 de Enero del 2015


JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL
Gerente General-Accionista de la Junta

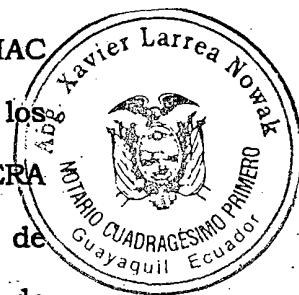


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PORTUGAL
LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCU S.A.,
CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil quince, a las doce horas del día, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en Mapasingue Oeste, Avenida Primera ciento cuatro, Complejo de Bodegas Fátima, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCU S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas, señores: JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL, titular de quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, CARLOS ALFREDO RIVERA PICARDO, titular de veinticuatro mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, quien comparece a este acto debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Christian Javier Molina Domínguez, cuya calidad acredita con el Poder Especial debidamente conferido que se adjunta a esta acta como habilitante; por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.- Como se

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



encuentra presente la totalidad de los accionistas, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, sin previa convocatoria, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones de igual valor a las ya existentes, es decir, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que serán suscritas y pagadas mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Legal", de acuerdo al porcentaje por posee cada uno de los accionistas.- En consecuencia de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía queda válidamente constituida teniendo como orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.- Actúa como Presidente Ad hoc de la sesión el señor Christian Javier Molina Domínguez, quien es nombrado en este mismo acto por la Junta; y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, señor Juan Carlos Postigo Mac Dowall.- Se deja constancia que el Secretario de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.- El Presidente Ad-Hoc declara

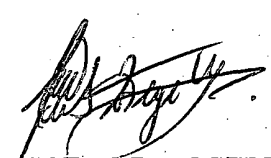
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

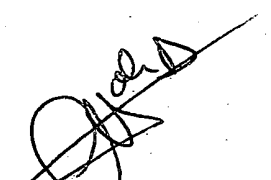
instalada la Junta General de Accionistas y señala que se debe resolver el único punto del orden del días, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- El Presidente Ad Hoc manifiesta que a efecto de cumplir con requerimientos para la operación integral de la empresa, es necesario aumentar el capital de la compañía en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que esta pase a tener un capital de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; los accionistas han acordado que dicho aumento lo harán mediante la utilización de las Reservas Legales, de tal forma que cada uno de los accionistas tendrá derecho a suscribir nuevas acciones de acuerdo al porcentaje que actualmente poseen, de tal manera que en este mismo acto, el accionista, señor Juan Carlos Postigo Mac Dowall, suscribe cuatrocientas nuevas acciones, pasando a tener novecientas acciones de un dólar cada una; y el señor Christian Javier Molina Domínguez, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial del señor Carlos Alfredo Rivera Picardo, suscribe diecinueve mil seiscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pasando a tener cuarenta y cuatro mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; de esta manera los

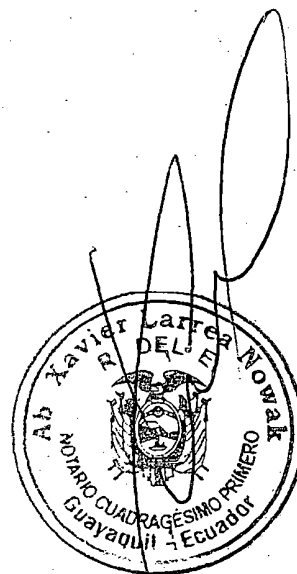


accionista mantienen su porcentaje dentro del paquete accionario de la Compañía.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula cuarta del contrato social en los términos que se detallan a continuación: CLAUSULA CUARTA.- El capital social es de cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cinco mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno a cuarenta y cinco mil, inclusive.- La Junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo, autorizar el aumento de capital, cumpliéndose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto.- En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General de Accionistas, tomada con el voto unánime del capital social, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las acciones que se emitieren en el presente contrato, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que en este contrato suscriben; pero si así no lo hicieren uno o más de los accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás, también en proporción a las que ya tuvieran.- En otros términos, sólo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiese podido o deseado suscribir.- Finalmente la Junta decide

autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos, trámites y gestiones para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.- No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, se da lectura al Acta la misma que es aprobada en forma unánime por los accionistas y sin modificaciones.- Se declara concluida la sesión a las dieciséis horas del día.-


JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL
Accionista-Gerente General


P. CARLOS ALFREDO RIVERA PICARDO
SU APODERADO ESPECIAL
Christian Javier Molina Domínguez
Accionista



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Arequipa, 22 de Diciembre de 2014

SEÑOR CONSUL DEL ECUADOR EN LIMA

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento y suscripción de este instrumento, el señor CARLOS ALFREDO RIVERA PICARDO, de nacionalidad Peruana, con pasaporte número cinco tres tres uno dos siete cinco (5331275) quien declara ser de estado civil Soltero, domiciliado en la ciudad de Arequipa - Perú, quien para efectos de este instrumento se llamará EL MANDANTE O EL PODERDANTE.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

Declara el mandante que es accionista de la Compañía PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADELCO S.A, la misma que en la actualidad tiene su domicilio en la Ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; siendo necesario y para cumplir con necesidades del mercado hacer un aumento de capital, la misma que proviene de utilidades de ejercicios anteriores, razón por la cual mediante este instrumento, tengo a bien otorgar, como en efecto otorgo, poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor CHRISTIAN JAVIER MOLINA DOMÍNGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cero cuatro uno tres ocho ocho siete (0920413887), para que me represente con voz y voto en las sesiones de Junta General sean estas ordinarias y/o extraordinarias de la Empresa a efectos de que en Junta se apruebe el aumento de capital de la Compañía proveniente de utilidades de ejercicios anteriores, en el cumplimiento de su mandato y afectos de este poder no sea considerado insuficiente o diminuto mi apoderado podrá firmar todos los documentos que fueren necesarios, así como realizar todas las diligencias que considere para el efecto, confiándole finalmente las atribuciones que para el efecto otorga el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil.-



**Se certifica la firma
más no el contenido**

Agregue usted, señor Consúl las demás formalidades de estilo.

CARLOS ALFREDO RIVERA PICARDO

PASAPORTE: 5331275

**Se certifica la autenticidad de la(s) firma(s)
antece(n) y que corresponde(n) a**

Carlos Alfredo Rivera Picardo

Identificado(s) con DNI 71271667

Pasaporte: N° 5331275

12 ENE 2015

Arequipa

de 201



Jose Luis Concha Revilla
ABOGADO

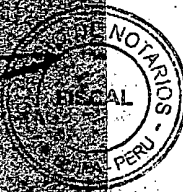


 **COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA**

El Decano del Colegio de Notarios de Arequipa, **JOSE LUIS CANOAS**, por ser siempre fidedignos ante este Colegio de Notarios, ha

Arequipa, Perú, **12 FEB 2015**

GLENNY ALEMAN PADRON
FISCAL



 **REPUBLICA DEL PERU**

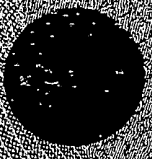
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country: **REPUBLICA DEL PERU**
2. El presente documento público / This public document has been signed by **GLENNY ALEMAN PADRON**
3. Su firma es en calidad de / His signature is in the capacity of **FISCAL**
4. A sido revocado del sello / The signature has been cancelled stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE AREQUIPA**
5. En / In **AREQUIPA**, **12 FEB 2015**
6. Por / By **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. Su número / Nº **100051246** / **100051246**
9. Su sello / Stamp

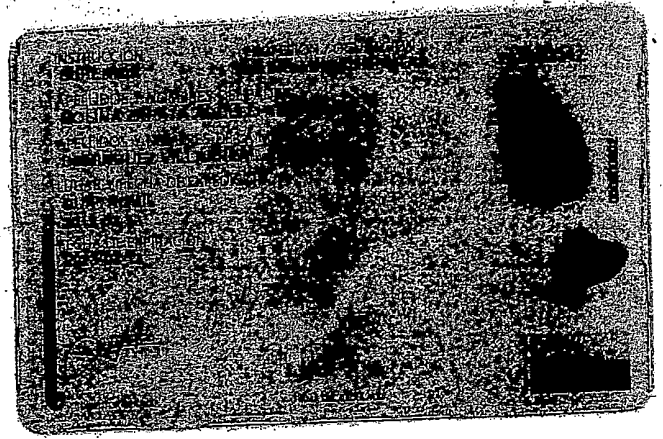
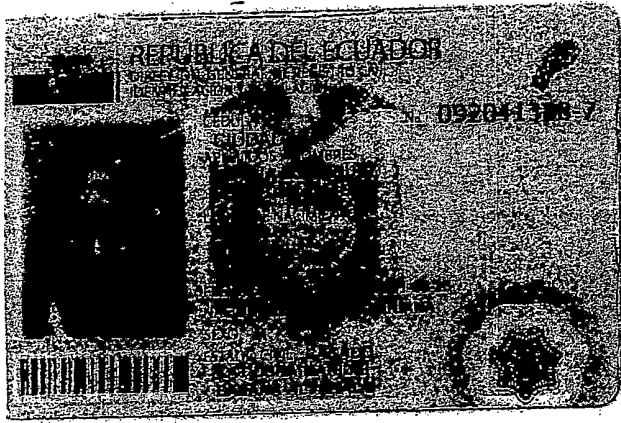


MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Tiene a su cargo: **Enriquez REX**
Enriquez REX
Enriquez REX
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

 **PEREP-000587**



This document is subject to the provisions of the Convention of the Hague of 1961 and the Convention of the Hague of 1954. The present document is subject to the provisions of the Convention of the Hague of 1961 and the Convention of the Hague of 1954. The present document is subject to the provisions of the Convention of the Hague of 1961 and the Convention of the Hague of 1954.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

095
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

095 - 0141
NÚMERO DE CERTIFICADO

0920413887
CEDULA

MOLINA DOMINGUEZ CHRISTIAN JAVIER

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LETAMENDI	
GUAYAQUIL		
CANTÓN	PARRÓQUIA	1
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

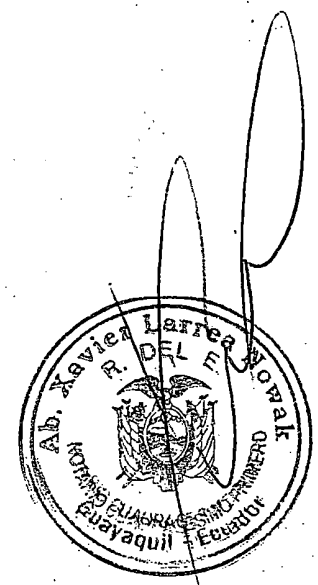
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOMINA DE ACCIONISTA ASISTENTES A LA JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR
PORLADELCU S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

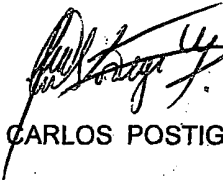
JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL

Titular de 500 acciones de un dólar de los Estados
Unidos de América.-

CARLOS ALFREDO RIVERA PICARDO

Titular de 24.500 acciones de un dólar de los
Estados Unidos de América.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL


JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL

Gerente General-Accionista de la Junta



Guayaquil, 10 de Enero del 2014

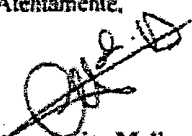
Señor
Juan Carlos Postigo Mac Dowall
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADEL CU S.A.**, en su sesión celebrada el día 13 de Diciembre del 2013, tuvo a bien renovarlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las cuales ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, en los términos constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La compañía **PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADEL CU S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 8 de septiembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de octubre del mismo año.

Muy Atentamente,


Christian Javier Molina Domínguez
C.I. 092041388-7
Secretario Ad-hoc.

Acepto la designación para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADEL CU S.A.**, según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 10 de Enero del 2014.


Juan Carlos Postigo Mac Dowall
C.I. 0930971062-4



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

E-mail: jpostigo@laboratoriosportugal.com
www.lab-portugal.com



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.514

FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR FORLADEL CU S.A.**, a favor de **JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL**, de fojas 1.549 a 1.551, Registro de Nombramientos número 498.

ORDEN: 1514



Guayaquil, 16 de Enero de 2014

REVISADO POR: 30

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992555742001
RAZON SOCIAL: PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADEL CU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: POSTIGO MAC DOWALL JUAN CARLOS
CONTADOR: MOLINA DOMINGUEZ KATTY PRISCILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 05/10/2006
FEC. INSCRIPCION: 07/04/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA Número: 104 Intersección: AV. DAULE Referencia ubicación: EN EL COMPLEJO DE BODEGAS FATIMA Celular: 0992079727
Teléfono Trabajo: 045122335 Email: info@laboratoriosportugal.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI

Se verifica que los datos
y certificado de verificación nacional

Fecha: 27/11/2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 27/11/2014 09:38:13

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992555742001

RAZON SOCIAL: PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADEL CU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 05/10/2006

NOMBRE COMERCIAL: PORTUGAL LABORATORIOS

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR DE COSMÉTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE OESTE Calle: AV. PRIMERA Número: 104
Intersección: AV. DAULE Referencia: EN EL COMPLEJO DE BODEGAS FATIMA Celular: 0992079727 Telefono Trabajo: 045122335
Email: info@laboratoriosportugal.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Firma del Servicio Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 27/11/2014 09:38:13

del caso.- Leída esta escritura de principio a fin por
el Notario en alta al otorgante este se ratifica,
aprueba en todas sus partes firmando para constancia
en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
doy fe.-

Compañía PORTUGAL LABORATORIOS DEL
ECUADOR PORLADELCU S.A.

RUC No. 0992555742001

JUAN CARLOS POSTIGO MAC DOWALL

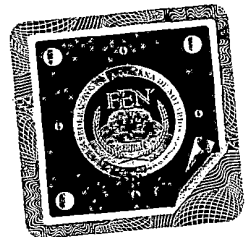
C.I. No. 0930920624

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **CUARTO TESTIMONIO**, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **05 FEB 2015**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 7.279

FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR PORLADEL CU S.A.**, de fojas 17.039 a 17.071, Registro Mercantil número 882. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).___

ORDEN: 7279



Guayaquil, 04 de marzo de 2015

REVISADO POR

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.**

Guayaquil, Marzo 09 / 2015

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1071914

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADUIL

RECIBIDO
13 MAR 2015
Hora: 11:00... Firma: *[Signature]*

Handwritten signature

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/MAR/2015 15:42:06 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 8334 - 0
JUAN POSTIGO

Expediente: 125844

RUC: 0992555742001

Razón social:

**PORTUGAL LABORATORIOS DEL ECUADOR
PORLADEL CU S.A.**

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	109
--	-----